

## I. Operación Sofía

El 16 de julio 1982, el Ejército de Guatemala lanzó una operación militar de contrainsurgencia en el área Ixil, El Quiché. El propósito de la ofensiva, según el Plan original, era llevar a cabo “operaciones contrasubversivas y psicológicas en el Área de Operaciones de la FT [Fuerza de Tarea] Gumarcaj” para “exterminar a los elementos subversivos en el área.” La campaña duró hasta el 19 de agosto e involucró oficiales y tropas de varias unidades de las Fuerzas Armadas.

La operación militar propiamente dicha fue realizada por el Primer Batallón de Paracaidistas de la Base Militar de Tropas Paracaidistas "General Felipe Cruz", que se desplazó por tierra desde su sede en Puerto San José, Escuintla, hasta la Zona Militar de Huehuetenango, donde inició dos días después sus operaciones ofensivas y psicológicas ordenadas, con la finalidad de darle mayor ímpetu a las operaciones de la FT Gumarcaj en su área de responsabilidad y en coordinación con esta Fuerza, la que proporcionó el apoyo logístico requerido por el Comando de la operación "Sofía."

Los documentos de la Operación Sofía no se refieren explícitamente a la comisión de masacres. Pero la ofensiva ocurrió cuando el altiplano estaba en plena guerra, en un momento y en un área del país en que – según las cifras de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico – la mayoría de las víctimas sufrieron de las barridas de contrainsurgencia, esto fue resultado de tácticas de guerra que fueron designadas para causar el máximo daño y destrucción no solo a los combatientes de los grupos armados de oposición sino también a las comunidades civiles de toda la región. Por esta razón, Sofía es una operación militar significativa para entender los patrones de actuación del Ejército de Guatemala en la perpetración de crímenes durante el conflicto.

La importancia de esta operación en relación a la demanda – de todas las operaciones contrainsurgentes ejecutadas por el Ejército durante el período relevante al caso – es que tenemos el archivo militar de toda la realización de tarea, desde su inicio hasta su día final. El archivo, compuesto de 359 hojas, incluye desde la orden inicial de lanzar la ofensiva, el Plan de Operaciones, mensajes y transmisiones entre las unidades, informes periódicos de resultados, hasta los reportes de patrullas escritos a mano en el campo. Esta información nos da una imagen muy precisa de la intencionalidad del daño y el sufrimiento causado a las comunidades indígenas ixiles por el Ejército en el curso de su campaña para erradicar a los grupos armados guerrilleros.

También nos permite comprender concretamente cómo se llevaban a cabo operaciones de esta naturaleza durante el período más violento del conflicto, las acciones militares típicas de tales operaciones y el flujo de las comunicaciones. Finalmente, los documentos de Operación Sofía nos permiten concluir con certeza y claridad que la cadena de mando funcionaba en todo momento y que el Alto Mando – que en ese entonces hubiera incluido el Presidente, Comandante General del Ejército y Ministro de la Defensa *de facto* **Efraín Ríos Montt** y el Viceministro de la Defensa Nacional **Oscar Humberto Mejía Víctores**, ambos imputados en este caso – estaba perfectamente enterado de las operaciones en el campo.

Para probar que el sistema normativo de mando y control operaba durante esta operación “Sofía” (y por extrapolación durante las demás operaciones contrasubversivas del período), hay que evidenciar que los perpetradores de las matanzas, destrucción de aldeas, cosechas y animales, bombardeo de refugios, etc. eran tropas subordinadas de los imputados y que los imputados sabían o debían haber sabido de los crímenes cometidos y que ellos no consiguieron castigar los

abusos. Es importante que demostrar que las actuaciones de los soldados en el campo eran resultado directo de las órdenes de sus oficiales superiores, y que los oficiales no sólo iniciaron las operaciones con sus órdenes sino que también las siguieron muy cuidadosamente, se enteraron de todo en “tiempo real,” enviaron nuevas instrucciones durante las operaciones que se cumplieron por las tropas – en fin, que tuvieron control total sobre el desarrollo de las operaciones mientras se llevaron a cabo. Los documentos de Sofía nos dan indicaciones de todo esto.

El planeamiento de la operación empezó con una orden del Jefe del Estado Mayor General del Ejército (EMGE), Héctor Mario López Fuentes, enviado por cable (“mensaje”) el 8 de julio 1982, dirigido al Comandante de la Base Militar de Tropas Paracaidistas “General Felipe Cruz” (BMTP, con sede en Puerto San José, Escuintla), Francisco Ángel Castellanos Góngora:

*SIRVASE TOMAR NOTA, OPERACIÓN SOLICITADA AREA CONVENIDA AUTORIZADA, DEPENDIENDO SU UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVAMENTE ESE CUERPO, INDEPENDIENTEMENTE MANDO FUERZA TAREA GUMARCAJ Y ZONA MILITAR “MGS” HUEHUETENANGO, EFECTUE COORDINACIONES. ACUSE RECIBO.*

*LOPEZ FUENTES*

*JEMGE*

Su respuesta llegó el 14 de julio, firmada por el Comandante Castellanos, como “Copia No. 1 de 20” del Plan de Operaciones Sofía, “elaborado por este Comando en cumplimiento a lo ordenado por la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército.” Se enviaron copias del Plan a las otras unidades que estarían participando en la operación: Copia No. 2 al Comandante de las Fuerzas Aéreas de Guatemala, No. 3 al Comandante de la Brigada Militar de Quezaltenango, No. 4 al Comandante de la Zona Militar de Huehuetenango, y No. 5 al Comandante de la Fuerza de Tarea “Gumarcaj.”

Las comunicaciones continuaron con docenas de mensajes desde la comandancia de Sofía al Jefe del EMGE, y del comandante de la BMTP (quien encabezaba la operación) a los comandantes en Nebaj, Quiché – donde se encontraba la sede de la ofensiva – que reportaban sucesos importantes como triviales tales como una solicitud para el uso de un helicóptero, novedades sobre encuentros con el enemigo, la “captura” de personas, incluso de ancianos y niños, la “recuperación” de armas, la destrucción de buzones de comida, ropa y animales, entre otros. Hay otras órdenes enviadas por el Alto Mando a sus comandantes subordinados: por ejemplo, una orden del Jefe del EMGE a la Brigada Militar de Guardia de Honor, con sede en la ciudad de Guatemala, para que una compañía de armas pesadas y morteros de 120mm participe en la operación; otra con instrucciones emitidas por el Viceministro **Mejía Vítores** (“Por disposición Señor Presidente de la República y Comandante General del Ejército”) en cuanto a los heridos militares y paramilitares destinados al Hospital Militar Central. Tenemos las respuestas de las órdenes, las cuales fueron cumplidas.

Es evidente del archivo que los soldados en el campo trabajando en el área de operaciones debían informar a sus superiores todos los detalles sobre los logros de la ofensiva, sus problemas, necesidades y éxitos en una manera rutinaria *durante la mera operación*. La Orden de Operaciones No. 01 emitido por la comandancia de Sofía (radicada en Nebaj) especifica, por ejemplo,

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN: ...

2. Reportar inmediatamente tamaño, composición del enemigo, así como dirección del movimiento. ...
8. Las Compañías al ocupar sus posiciones en el cerco lo reportarán al PC [Puesto Comando] por medio de la palabra "Gloria"...
10. La Segunda Compañía al finalizar el rastreo del Cerro XESIBACBITZ lo notificará al PC para que este de la orden de inicio de la etapa de rastreo final de las quebradas.

Existe un documento normativo utilizado por los oficiales superiores para entregar sus reportes al Alto Mando que se denominó "Informe Periódico de Operaciones" (IPO), y otro generado al nivel de patrulla (entregado a la comandancia en Nebaj) que se denominó "Reporte de Patrulla." Tenemos acceso a dos IPOs en el archivo. El IPO No. 1 dice claramente que las demás unidades también produjeron sus Informes Periódicos de Operaciones, incluso la FT Gumarcaj, la Brigada Militar de Huehuetenango, el Destacamento de Nebaj y el Destacamento de Chajul – todos lugares y/o unidades más importantes en la operación. Esta circulación constante de información entre el Alto Mando, la comandancia de la operación y los soldados en el campo es prueba de la amplitud del mando y control firme que existía dentro del Ejército durante estas tipas de ofensivas contrasubversivas.

El Coronel Castellanos remitió el IPO N° 1, correspondiente al Primer Batallón de Paracaidistas (empeñado en la Operación "Sofía") del periodo comprendido del 16 al 31 de Julio 82, mediante un oficio de fecha 05 de Agosto dirigido al Jefe del EMGE.

Es evidente en los documentos que el Ejército asociaba a los habitantes con el comunismo y por lo tanto los consideraba como enemigos y blancos legítimos. "Durante más de 10 años," dijo el Informe Periódico de Operaciones No. 001, "los grupos subversivos que han operado en el área del Triangulo IXIL, logrando llevar a cabo un trabajo completo de concientización ideológica en toda la población habiéndose alcanzado un cien por ciento de apoyo." Un Reporte de Patrulla se queja sobre el estado de abandono en el que se encuentra la mayoría de las comunidades rastreadas por las tropas: "En las aldeas no hay gente, toda está escondida. Todas las aldeas de la región están organizadas." El hecho de que los habitantes tenían mucho temor de los soldados se interpretó como otra señal de sus tendencias ideológicas en vez de una respuesta racional a las acciones de los mismos soldados: "Los guerrilleros ya tienen ganada a toda la gente, puesto que cuando ven al Ejército, se esconden en las montañas."

De acuerdo con estas percepciones, las unidades veían como intercambiables a los enemigos combatientes y a sus "colaboradores y simpatizantes," es decir, los habitantes indígenas del área. Hay pocos enfrentamientos directos con guerrilleros documentados en los informes de Sofía – que cubren un período de un mes y tres días de operaciones – pero hay múltiples encuentros y acciones contra gente sin armas. Frecuentemente esta gente se identifica como las "FIL," o fuerzas irregulares locales: personas responsables para acciones de auto-defensa contra el Ejército, tal como el corte de líneas telefónicas o la construcción de barricadas en las carreteras para obstaculizar los movimientos de las tropas. El concepto de las "FIL" era muy amplio, ya que incluía hasta la gente más vulnerable (niños y ancianos, por ejemplo). Si no los mataban, las unidades del Ejército los "recuperarían," los evacuarían y los detendrían en uno de los destacamentos militares en el área.

Como ejemplo de las tácticas de los soldados contra las supuestas “FIL,” se pueden examinar las acciones de ciertas patrullas según un Reporte de Patrulla incluido en los documentos de Sofía. La Tercera Patrulla de la Segunda Compañía, reportando a la comandancia en Nebaj durante la primera fase de las operaciones 16-31 de julio 1982, informó que había 5 FIL muertos y 80 FIL “capturados... niños, mujeres, varones y ancianos.” La Cuarta Patrulla informó “Contactos en el área con el ENO [enemigo]: durante el desarrollo de la operación se eliminó el siguiente personal:”

--...en una quebrada se encontraba escondida una mujer y al advertir presencia extraña el hombre punta hizo fuego, eliminándola a ella y dos chocolates [niños]...  
--...eliminándole un elemento vestido de civil y sin documentación que intentó huir al ver a la patrulla...  
--...fue eliminado un elemento indocumentado de aproximadamente 17 años de edad que huía de la patrulla en compañía de otros hombres que huyeron.  
--...eliminándole una persona indocumentada del sexo masculino que salió de unas peñas con los brazos [sic] en alto...

Para determinar la participación de las tropas en violaciones de derechos humanos y las responsabilidades consiguientes de oficiales y tropa, debemos tener en cuenta que en el área de operaciones "Sofía" a cargo del Primer Batallón de Paracaidistas también actuaba la Fuerza de Tarea Gumarcaj (cuya misión, según el P/O Sofía - párrafo I.B.4 - era : “continuará operaciones antisubversivas, control de la población y operaciones psicológicas en su jurisdicción ...” ); ambas fuerzas realizaban operaciones militares simultáneamente.

Se cuenta para ello con documentación fidedigna, tales como el P/O Sofía (de fecha 15 julio 82 ) la Orden de Operaciones N° 01 (de fecha 02 agosto 82 ), la O/O N° 2 (de fecha 08 agosto 82 ) así como los Informes de las Operaciones realizadas , vale decir el IPO N° 001 (que abarca el periodo del 16 al 31 julio 82), el IPO N° 002 de fecha 23 de agosto (que abarca las operaciones desarrolladas en el periodo del 01 al 19 agosto 82, en que finalizo la misión ). Complementados en detalle con los Reportes de Patrullas que se disponen, se puede reconstruir los itinerarios seguidos por el Primer Batallón de Paracaidistas así como los lugares, fechas y horas donde estuvieron cada patrulla y sus acciones ofensivas; lo cual puede ser contrastado con las denuncias de los pobladores abusados, los datos de los Informes de la CEH y REMHI, etc., para determinar con precisión las responsabilidades en cuanto a violaciones de DDHH y las masacres.

Si bien no tenemos información explícita sobre la perpetración de masacres como parte de las operaciones “Sofía,” lo que sí tenemos son repetidas indicaciones del nivel de violencia dirigido contra los civiles. El IPO No. 002, por ejemplo, habla de la destrucción de campamentos, la muerte de 7 FIL, cateos en los cantones de Nebaj y la detención de 122 personas en el destacamento de Nebaj; también la ocupación de Salquil y el cerco de 737 personas de los cantones cercanos para ponerlas bajo el control de la FT Gumarcaj en Salquil. La Orden de Operaciones No. 02, con fecha del 8 de agosto 1982, dice que “Como resultado de las operaciones ofensivas llevadas a cabo por el Batallón de Paracaidistas y el apoyo de fuego de los morteros 120mm... la mayoría de la población que aún vive en las aldeas están viviendo una situación desesperada.” (Ver Anexo “A,” Resumen de Inteligencia.) El movimiento de habitantes asustados abandonando sus hogares era masivo; hay múltiples referencias en los documentos a las aldeas desiertas, la huida de las poblaciones, los escondites ubicados en la montaña por las tropas.

El Reporte de Patrulla No. 1 incluye la observación de que se eliminaron varios animales durante las operaciones (“25 caballos, 70 ovejas y 35 vacas”); se eliminaron a 15 FIL también. El Reporte de Patrulla No. 2 explica que la misión de las patrullas era: “rastreo, búsqueda y destrucción...para eliminar a todo ENO.” En la sección ENCUENTROS CON EL ENEMIGO Y RESULTADOS la patrulla tuvo un “enfrentamiento con una columna enemiga” que consistía de 20 personas armadas y 100 hombres, mujeres, niños. Según el documento, había un intercambio de fuego, que dejó a dos mujeres y un niño muertos, y dos niños huérfanos. Además se destruyeron “buzones de maíz, sal, cerdos, gallinas.” Unas de las conclusiones del informe era que “el enemigo y la gente civil han huido juntos hacía el norte y...que se continúe bombardeando” (una forma de matanza indiscriminada).

Todos estos detalles de Sofía, escritos por los oficiales desplegados en la zona de operaciones en el área Ixil, fueron enviados a sus superiores en la sede de la ofensiva en Nebaj y desde ahí a la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército en la Ciudad de Guatemala – que respondía, de turno, al Comandante General **Efraín Ríos Montt** y su Vice Ministro de la Defensa **Oscar Mejía Víctores**. Estos documentos nos dan una crónica muy precisa, 27 años después, de cómo se lanzaban las operaciones de barrida contrainsurgentes que causaron mayor daño contra las comunidades ixiles de la zona. A lo que aún no tenemos acceso es a la documentación complementaria de las demás unidades involucradas en esta ofensiva (la Fuerza de Tarea Gumarcaj, y los comandantes de Quezaltenango, Huehuetenango, Nebaj, Chajul, y otros) y los archivos de docenas de operaciones similares por todo el altiplano durante el conflicto civil.